

## RESOLUCIÓN No. 02278

### “POR LA CUAL SE ORDENA LA CESACIÓN DE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

#### EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, las delegadas mediante la Resolución N° 1037 de 2016 proferida por la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, Ley 1437 de 2011 y

#### CONSIDERANDO

#### ANTECEDENTES

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante requerimiento técnico con radicado 2009EE37482 del 26 de agosto de 2009, dirigido al señor **CARLOS AGUDELO/BRIDGESTONE AUTO FAX**, ubicado en la Carrera 84 No. 11 b-57, localidad de Kennedy de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días efectuara las adecuaciones correspondientes, presentara la solicitud de Registro de Publicidad Exterior Visual de aviso en fachada y remitiera el soporte probatorio a ésta Secretaría.

Que mediante radicado 2009ER59643 del 23 de noviembre de 2009, la sociedad AUTOFAX S.A identificada con Nit. 811.025.696-6, presenta solicitud de expedición de registro nuevo para elemento publicitario tipo AVISO, para instalar en la Carrera 84 No. 11 B-57, de esta ciudad. (Tomado de la Resolución No. 2431 del 16 de marzo de 2010).

### **RESOLUCIÓN No. 02278**

Que la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire – Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Informe Técnico No. 22832 del 22 de diciembre de 2009 (Tomado de la Resolución No. 2431 del 16 de marzo de 2010), en el que se concluyó:

“(…)

#### **4. CONCEPTO TECNICO:**

*Es viable la solicitud de registro nuevo, porque cumple con los requisitos exigidos. Se sugiere expedir registro con una vigencia cuatro (4) años.*

(…)”

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el **Concepto Técnico No. 13816 del 24 de agosto de 2010**, a través del cual se concluyó:

“(…)”

#### **5. CONCEPTO TECNICO:**

*a. Se sugiere al Grupo legal de Publicidad Exterior Visual, ORDENAR, al representante legal de Publicidad Exterior Visual, ORDENAR al representante legal de la empresa (o persona natural), **Carlos Agudelo/bridgestone Auto Fax desmante** de los elementos de Publicidad Exterior Visual que se encuentren incumplimiento con las estipulaciones ambientales. (Sic)*

*b. De acuerdo a la parte motivada, se sugiere al grupo legal multar a la empresa **Carlos Agudelo/bridgestone Auto fax con 10.5 SMLMV**. (Sic)*

(…)”

Que el Director de Control Ambiental, de la Secretaria Distrital de Ambiente, expidió la Resolución No. 2431 del 16 de marzo de 2010, a través de la cual resolvió:

“(…)”

### **RESOLUCIÓN No. 02278**

**ARTICULO PRIMERO:** otorgar a **AUTOFAX S.A** identificado (a) con Nit. 811.025.696-6, el Registro Nuevo para la Publicidad Exterior Visual Tipo Aviso, ubicado en la Carrera 84 No. 11 B-57, Localidad de Fontibón de esta ciudad, como se describe a continuación...

(...)"

Que el Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente, expidió el Auto No. 00444 del 8 de enero de 2014, a través del cual: "Ordenó a la Sociedad AUTO FAX S.A identificada con Nit.811.025.696-6, el desmonte de los elementos publicitarios que anuncian *"Brigcestone firestone, AUTO FAX llantas y más llantas pbx 4110100"*, instalados en la Carrera 84 No. 11 b-57 de esta ciudad, en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del Auto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión". (Sic)

Que conforme lo anterior la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente, en razón al presunto incumplimiento en materia de publicidad exterior visual, profirió el Auto No. 05406 del 4 de agosto de 2014, a través del cual dispuso, *"Iniciar Procedimiento Sancionatorio Administrativo de Carácter Ambiental, en contra de la Sociedad AUTOFAX S.A, identificada con el Nit. 811.025.696-6 en calidad de propietaria de los elementos publicitarios tipo Aviso instalados en la Carrera 84 No. 11 B-57 Localidad de Kennedy de esta ciudad, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente Acto Administrativo"*. (Sic).

Que el mencionado acto fue notificado por AVISO al señor **CARLOS AGUDELO**, identificado con C.C No. 79.375.496, en su calidad de representante legal de la sociedad **AUTOFAX S.A** el día 1 de septiembre de 2015.

El acto administrativo en mención, quedó ejecutoriado el día 2 de septiembre de 2015, fue publicado en el Boletín Legal de la Entidad el 9 de diciembre de 2015.

### **CONSIDERACIONES JURIDICAS**

### **RESOLUCIÓN No. 02278**

Que la Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones", en su artículo 71° estipula:

*"Artículo 71°.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental (...) se le dará también la publicidad (...), para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. (...)"*

En concordancia con lo anterior, el artículo 29 de la Ley 1333 de 2009, contempla:

*"Artículo 29. Publicidad. El acto administrativo que ponga fin a un proceso sancionatorio ambiental será publicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993".*

Ahora bien, previo a la decisión que en derecho corresponda, este despacho estima necesario tener presente lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, el cual establece.

*"Artículo 9°. Causales de cesación del procedimiento en materia ambiental. Son causales de cesación del procedimiento las siguientes:*

*1°. Muerte del investigado cuando es una persona natural.*

*2°. Inexistencia del hecho investigado.*

*3°. Que la conducta investigada no sea imputable al presunto infractor".*

***4°. Que la actividad esté legalmente amparada y/o autorizada. (Negrilla para resaltar)***

*Parágrafo. Las causales consagradas en los numerales 1° y 4° operan sin perjuicio de continuar el procedimiento frente a los otros investigados si los hubiere.*

Que posteriormente, el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 dispone:

### RESOLUCIÓN No. 02278

**Artículo 23.** *Cesación de procedimiento. Cuando aparezca plenamente demostrada alguna de las causales señaladas en el artículo 9º del proyecto de ley, así será declarado mediante acto administrativo motivado y se ordenará cesar todo procedimiento contra el presunto infractor, el cual deberá ser notificado de dicha decisión. La cesación de procedimiento solo puede declararse antes del auto de formulación de cargos, excepto en el caso de fallecimiento del infractor. Dicho acto administrativo deberá ser publicado en los términos del artículo 71 de la ley 99 de 1993 y contra él procede el recurso de reposición (...).*

### DE LA CESACION DE PROCEDIMIENTO

Que el señor **CARLOS MARIO AGUDELO**, identificado con C.C No. 79.375.496, presentó SOLICITUD CESACION DE PROCEDIMIENTO, a través del oficio con radicado 2015ER250611 del 14 de diciembre de 2015, aduciendo entre otros aspectos lo siguiente:

*“...solicito dentro de los plazos instaurados por la ley, se ordene a quien corresponda cesar el proceso sancionatorio iniciado por la Directora de Control Ambiental de la SDA por medio del auto 05406 de 2014 contra AUTOFAX S.A por el elemento de publicidad exterior visual tipo aviso instalado en la carrera 84 No. 11 B-57 de la ciudad de Bogotá. Dando aplicación a la causal del Numeral 4º del artículo 9º de la ley 1333 de 2009 ya que para la fecha de la realización las visitas y la elaboración de los Conceptos Técnicos 13816 de 2010 y 00441 de 2014, AUTOFAX S.A contaba con registro vigente, luego estaba legalmente autorizada por la SDA para tener la Publicidad Exterior Visual Tipo Aviso, ubicada en la carrera 84 No. 11 B-57, Localidad de Fontibón”. (Sic).*

Conforme lo anterior, encuentra este despacho que una vez analizados los antecedentes de hecho y de derecho acá esbozados y en virtud del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado bajo el Auto No. 05406 del 4 de agosto de 2014, a la Sociedad AUTOFAX S.A identificada con Nit. 811.025.696-6, como quiera que se pudo establecer que la misma ostenta la calidad de propietaria de los elementos de publicidad exterior visual instalados en la Carrera 84 No. 11 B-57, localidad de Kennedy de esta ciudad y que en efecto, la misma contaba con registro vigente otorgado por esta autoridad ambiental, al momento de proferirse los conceptos técnicos Nos. 13816 de 2010 y 00441 de 2014, que sirvieron de insumo principal para la expedición del auto arriba referenciado, a través del cual se dio inicio al

Página 5 de 8

**RESOLUCIÓN No. 02278**

procedimiento sancionatorio, se encuentra mérito suficiente para proceder a declarar la cesación del procedimiento sancionatorio que se le está adelantando.

Lo anterior en aplicación a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 mencionado, así como lo dispuesto en el artículo 9 de la misma ley, que determina las causales de cesación del procedimiento en materia ambiental y que para el caso en comento, configura la señalada en el numeral 4 de la misma, así:

(...)

**4°. Que la actividad esté legalmente amparada y/o autorizada. (Negrilla para resaltar)**

(...)"

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 1° de la Resolución 1037 de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de *"Expedir los actos administrativos que decidan de fondo los procesos sancionatorios"*.

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO. DECLARAR** la Cesación del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado mediante Auto No. 05406 del 4 de agosto de 2014, a la Sociedad AUTOFAX S.A identificada con Nit. 811.025.696-6, propietaria de los elementos de publicidad exterior visual instalados en la Carrera 84 No. 11 B-57, localidad de Kennedy de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 9° de la Ley 1333 de 2009, y en la parte motiva del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO.** Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor CARLOS MARIO AGUDELO, identificado con C.C No. 79.375.496, en la Carrera 84 No. 11 B-57 de la ciudad de Bogotá, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

**RESOLUCIÓN No. 02278**

**ARTICULO TERCERO.** Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTICULO CUARTO.** Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal ambiental de la entidad, en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 1333 de 2009, en concordancia con el artículo 71 de la Ley 99 de 1993

**ARTICULO QUINTO.** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTICULO SEXTO.** Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, archívese el expediente SDA-08-2010-2145.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 12 días del mes de septiembre del 2017**



**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA  
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

**SDA-08-2010-2145**

<b>Elaboró:</b>						
ANA MARIA SOLANO FUENTES	C.C:	63533697	T.P:	N/A	CONTRATO CPS: 20160772 DE 2016	FECHA EJECUCION: 24/01/2017
<b>Revisó:</b>						
NATALIA VANESSA TABORDA CARRILLO	C.C:	1020736958	T.P:	N/A	CONTRATO CPS: 20170658 DE 2017	FECHA EJECUCION: 24/01/2017
OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	C.C:	79842782	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 01/02/2017

Página 7 de 8



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

### RESOLUCIÓN No. 02278

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO	C.C:	52021696	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170408 DE 2017	FECHA EJECUCION:	04/04/2017
LADY MARCELA ARDILA GALINDO	C.C:	1026269490	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170137 DE 2017	FECHA EJECUCION:	01/04/2017
<b>Aprobó:</b>								
<b>Firmó:</b>								
OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C:	11189486	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/09/2017



Consulta Estadísticas Videoblog Servicios Virtuales

# Realice aquí su consulta empresarial o social

Consulte si una empresa o persona natural está inscrita en el registro mercantil de las cámaras de comercio del país. Escoja el criterio que se ajuste a sus necesidades.

Razón Social Nombre	Razón Social Palabra Clave	Código de Identificación	Matrícula Mercantil	Registro Nacional de Turismo
------------------------	-------------------------------	-----------------------------	------------------------	---------------------------------

79375496

**Advertencia:**

La consulta por número de identificación no ha retornado resultados

- Registro Mercantil

- Registro Unico de Proponentes

- Entidad Sin Animo de Lucro

- Registro Nacional de Turismo

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión cardona2017](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.  
Radicación: 2018EE101061 Proc 4073581 Fecha: 2018-05-07 10:33  
Tercero: 79375496 - CARLOS MARIO AGUDELO MESA  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

**Bogotá DC**

Señor(a):  
**CARLOS MARIO AGUDELO**  
Dirección: Carrera 84 No. 11 B – 57

Ciudad.

**Asunto:** Notificación Resolución No. 02278 de 2017

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para la **Resolución No. 02278** del 12-09-2017 **CARLOS MARIO AGUDELO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79375496 y domiciliado(a) en la Carrera 84 No. 11 B – 57.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Atentamente

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Sector: PEV

Expediente: SDA-08-2010-2145

Proceso Acto Administrativo: 3633789

Revisó y aprobó: Catherine Segura

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

472

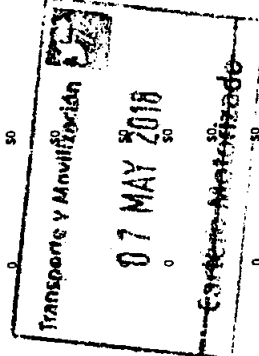
# DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9738563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN945816985CO	MARICELA CABEZA CABEZA	Carrera 4 No. 79 - 15 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945816990CO	MARICELA CABEZA CABEZA	Carrera 17 No. 57 - 62	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817066CO	ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ	Carrera 4 No. 12 - 25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817010CO	HERMINDA VILLALOBOS CASTELLANOS	Av. Caracas No. 56 - 55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817025CO	FABIAN ANDRES ARDILA BASTO	Calle 12 B Bis No. 1 A - 12	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817037CO	LUIS JAVIER PARDO ROJAS	Carrera 50 No. 21 - 41 Local 123	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817045CO	MARTHA YOLANDA BUITRAGO RODRIGUEZ	Carrera 100 No. 24 - 27 Local 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817054CO	MARTHA YOLANDA BUITRAGO RODRIGUEZ	Carrera 100 No. 24 - 37	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817069CO	FUNDACION SUPERIOR TECNOLÓGICA Y VIRTUAL COMPLEJSCO. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 76 No. 20 B - 19	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817071CO	JHON JAIRO HENAO	Carrera 13 No. 68 - 82	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817085CO	COMUNICACIONES GLOBALES COLIMBA S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 13 No. 37 - 81	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817098CO	OLGA JEANETH ARIZA PINZON	Carrera 100 No. 24 D - 08	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817109CO	JAIRO RODRIGUEZ	Calle 21 Sur No. 92 - 18 (Dirección antigua)	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817111CO	JAIRO RODRIGUEZ	Calle 21 Sur No. 82 - 18 (Dirección nueva)	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817125CO	YESID GOMEZ CALDERON	Carrera 102 No. 65 A - 20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817139CO	ANGELA WANNY ORTIZ ROLDAN, ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Calle 71 No. 73 A - 44	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817142CO	NEOL ARNALFO SANTIAGO ROMERO, ALCALDIA LOCAL DE SUBA	Calle 148 C Bis No. 90 - 57	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817156CO	MIGUEL BERNALDEZ LEGUIZAMO	Calle 72 No. 89 1 - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817160CO	MARIA VICENTA AGON AMADO	Calle 143 A No. 127 D - 80	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817173CO	PROMA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Diagonal 129 No. 87 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817187CO	IVAN GUILLERMO LIZCAÑO ORTIZ, APODERADO DE PROMA S.A.S	Calle 77 No. 8 - 31	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817195CO	IVAN GUILLERMO LIZCAÑO ORTIZ, APODERADO DE PROMA S.A.S	Diagonal 129 No. 87 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817200CO	CARLOS MARIO AGUDELO	Carrera 84 No. 11 B - 57	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200



472

# ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9738563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVIOS: 227 | PESO TOTAL (kg): 45

FECHA PREAMISIÓN: 07/05/2018 13:41:21

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

## DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES  
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA  
FIRMA

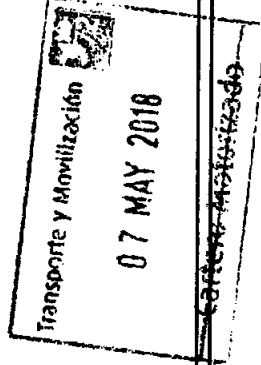
*Grifan Romero*  
*[Firma]*

FECHA DE ENTREGA:  
HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

*Jorge Rojas*

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión ó las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página [www.472.com.co](http://www.472.com.co)

### OBSERVACIONES



00000009738563

Sub total: \$1.233.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$1.233.600



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 07/05/2018 13:41:19  
Orden de servicio: 9738563

RN945817200CO

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 -  
PISO 2  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 110231324  
Envío: RN945817200CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
CARLOS MARIO AGUDELO  
Dirección: Carrera 84 No. 11 B - 57  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 110821577  
Fecha Pre-Admisión:  
07/05/2018 13:41:11

1111  
577

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2  
Referencia: CIT RESOL 2278-2017 AR Teléfono: 3778899 Código Postal: 110231324  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: CARLOS MARIO AGUDELO  
Dirección: Carrera 84 No. 11 B - 57  
Tel: Código Postal: 110821577 Código Operativo: 1111577  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico (grs): 200  
Peso Volumétrico (grs): 0  
Peso Facturado (grs): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$5.200  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$5.200

Dice Contenedor:  
11B 37 no hay

Observaciones del cliente:  
Nomenclatura

**Causas Devoluciones:**

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:  
Fecha de entrega:  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega:  
1er delimitación 2do delimitación

1111  
473  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11114731111577RN945817200CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 8000 # 210 / Tel contacto: (57) 4722005 Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 00597 de 9 septiembre del 2011. El servicio de correo certificado no es un servicio de transporte de mercancías. El contenido de este servicio está sujeto a las normas de la Ley 1712 de 2014. El contenido de este servicio no debe ser peligroso, inflamable, explosivo, tóxico, corrosivo, radiactivo, o cualquier otro que pueda causar daño a la salud o al medio ambiente. El contenido de este servicio no debe ser de naturaleza ilícita. El contenido de este servicio no debe ser de naturaleza ilícita. El contenido de este servicio no debe ser de naturaleza ilícita.

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para la **Resolución No. 02278 del 12-09-2017 CARLOS MARIO AGUDELO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79375496 y domiciliado(a) en la Carrera 84 No. 11 B - 57.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 - 38, ventanilla de atención al usuario - notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Atentamente

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
Sector: PEV  
Expediente: SDA-08-2010-2145  
Proceso Acto Administrativo: 3633789  
Revisó y aprobó: Catherine Segura  
Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2010-2145, se ha proferido el RESOLUCIÓN No. 02278, dado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de septiembre del 2017, con citación de notificación No. 2018EE101061 del 07/05/2018.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

---

### FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No. 2018EE101061 del 07/05/2018, con el fin de citar para notificar al señor CARLOS MARIO AGUDELO. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 22 de mayo de 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

J. Z  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

### DESEFIJACIÓN

Y se desfija hoy 12 8 MAY 2018 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.

J. Z  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.  
Radicación: 2018EE159847 Proc 4102506 Fecha: 2018-07-10 12:33  
Tercero: 79375496 - CARLOS MARIO AGUDELO MESA  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

**Bogotá DC**

Señor:  
**CARLOS MARIO AGUDELO**  
Dirección: Carrera 84 No. 11 B – 57  
Ciudad.

**Referencia:** Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra de la RESOLUCIÓN No. 02278 del 12 de septiembre de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente.

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

*Anexo: Lo enunciado.*

*Expediente: SDA-08-2010-2145*

*Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUAREZ*

*Proyectó: Juan Carlos Zorrilla Santamaria*

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
**HACE SABER**

Que dentro del expediente No. SDA-08-2010-2145, se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 02278, Dada en Bogotá, D.C, a los 12 días del mes de septiembre del año 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: POR LA CUAL SE ORDENA LA CESACIÓN DE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

RESUELVE:

ANEXO RESOLUCIÓN

---

Para notificar al señor **CARLOS MARIO AGUDELO**.

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Dando alcance al artículo 74 y 76 de la ley 1437 de 2011 contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso.

Fecha de notificación por aviso: 03-AGOSTO/2018

*Juan Zorrillo S*  
**NOTIFICADOR**  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10



472

# ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

10238494

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVIOS: 102 | PESO TOTAL (kg): 20

FECHA PREADMISIÓN: 01/08/2018 17:51:08

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

## DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

*Catherine Feguer*

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES  
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA

FIRMA

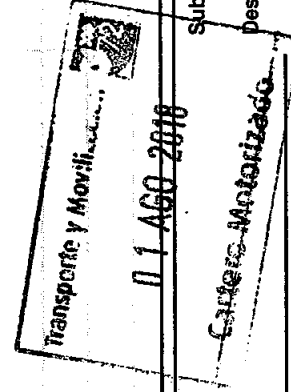
FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

*Jorge Rojas*

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión ó las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

## OBSERVACIONES

Sub total: \$575.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0



9999999910238494

Valor Total Imposición: \$575.700

472

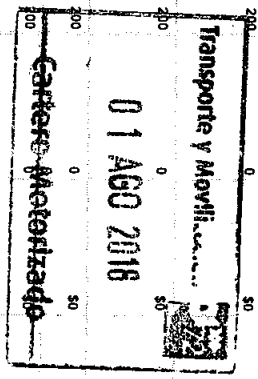
DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO



Nº ORDEN DE SERVICIO:

10238494

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN98988010CO	MADERAS EL REY DE LA MONTAÑA EU - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 91 No. 127 - 80	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988023CO	VICTOR MANUEL PALENCIA DELGADO	Carrera 98 No. 17 B - 68	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988037CO	PERSONERO O QUIEN HAGA SUS VECES PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO - CANDIDATURA ALCALDIA DE SAN JUAN DE RIOSECO	Calle 4 No. 6 - 06 - Palacio Municipal	SAN JUAN DE RIO SECO	200	200	0	\$0	\$0	REGIONAL	0,00%	\$0	\$6,50
RN98988045CO	PERSONERO O QUIEN HAGA SUS VECES PERSONERÍA MUNICIPAL DE NOBISA ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBISA BOTACA	Calle 6 No.9-01 Parque Principal Palacio Municipal	NOBISA	200	200	0	\$0	\$0	NACIONAL	0,00%	\$0	\$7,50
RN98988054CO	FUNDACION PROTECTORES DE LA NATURALEZA AMIGOS DEL HUMEDAL JABOQUE - FUTBANA REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 70 B 9B No. 111-38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988068CO	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALUTRE- REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida El Dorado No. 68 D - 35	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988071CO	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO- REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 67 No. 8 - 32/44	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988083CO	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CREDITO- REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida 19 No. 140 - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988096CO	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY- REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida Carrera 68 No. 30 - 15 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988108CO	JULIO CESAR CEPEDAS	Calle 73 C Sur No. 85 - 32	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988111CO	JULIO CESAR CEPEDAS	Carrera 80   No. 72 B - 27 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988125CO	CARLOS JULIO PIÑEROS CABRERO	Carrera 1 A No. 15 - 20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988138CO	ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ	Carrera 4 No. 12 - 25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988142CO	CARLOS MARIO RADELO	Carrera 84 No. 11 B - 57	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988158CO	MIQUEL BERNAUDEZ LEGUIZAMO	Calle 72 No. 69 J - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988180CO	MIQUEL BERNAUDEZ LEGUIZAMO	Calle 72 No. 69 J - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988173CO	HERMINDA VILLALOBOS CASTELLANOS	Avenida Caracas No. 56 - 55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988187CO	LADY DIANA LOPEZ GUTIERREZ	Transversal 78 No. 51 A - 23 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20



Iniciar sesión  

0

Ingresa un número de guía a rastrear

Rastrear

# Rastrear Envío – RN989888142CO

**ENTREGA****RECOLECTADO**

2018-08-02

[Ver Comprobante de Entrega](#)[Ver Vista Anterior](#)

## Detalles del Envío

DESTINO	FECHA/HORA	CIUDAD	MOVIMIENTO
CTP.CENTRO A	2018-08-02 3:48: PM	BOGOTA D.C.	La prueba de entrega ha sido digitalizada.
CD.SUR	2018-08-02 12:56 PM	BOGOTA D.C.	¡Envío entregado exitosamente!
CD.SUR	2018-08-02 6:47: AM	BOGOTA D.C.	Nuestro mensajero esta en camino con tu envío y esta en proceso de entrega. Por favor estar atento.
CTP.CENTRO A	2018-08-02 12:01 AM	BOGOTA D.C.	Su envío ha sido recibido y ha iniciado el proceso de entrega.

[Mis envíos](#)

| Inicio | 4-72 | Ley estatutaria | Política de tratamiento | Política de privacidad | Oficinas |  
Código postal |

**Dirección Sede Principal:** Diagonal 25G #95A-55 Bogotá - **Código postal:** 110911 **Teléfono de contacto Bogotá:**(57-1) 4722000 - **Nacional:** 01  
8000 111 210

**Atención al público:** Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m. - [servicioalcliente@4-72.com.co](mailto:servicioalcliente@4-72.com.co)

**Entrega de envíos:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Sábados 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

**Notificaciones judiciales:** [notificacionesjudiciales@4-72.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@4-72.com.co)





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

**472** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 01/08/2018 17:51:08

**ENVÍO CERTIFICADO NACIONAL**

10228484 **RN989888142CO**

Nombre/ Razón Social: <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE</b> Dirección: <b>AV. CARACAS N° 84-38 - PISO 2</b> NITG: <b>CIT.2899998061</b> Referencia: <b>AMBO REBOL 02278-2017 J2 Teléfono: 8778931</b> Código Postal: <b>110231324</b> Ciudad: <b>BOGOTÁ D.C.</b> Depto: <b>BOGOTÁ D.C.</b> Código Operativo: <b>1111478</b>	<input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> Correo <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Puerta Mayor	<b>1111</b> <b>472</b> <b>BOGOTÁ CENTRO</b> <b>BOGOTÁ CENTRO</b>
Nombre/ Razón Social: <b>CARLOS MARIO AGUIELO</b> Dirección: <b>Carrera 84 No. 11 B - 67</b> Tel: <b></b> Código Postal: <b></b> Código Operativo: <b>1111000</b> Ciudad: <b>BOGOTÁ D.C.</b> Depto: <b>BOGOTÁ D.C.</b>	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <b>Recibido para verificación</b> <b>Diana H. 02-08</b> Fecha de entrega: <b>02-08</b> Distribuidor: <b>ALTO FAX</b> C.C. <b>0287 31 829 3043</b> Gestión de entrega: <b>0287 31 829 3043</b> Ter: <b>04/mm/bsas</b>		
Peso Neto(gms): <b>200</b> Peso Volumétrico(gms): <b>0</b> Peso Facturado(gms): <b>200</b> Valor Declarado: <b>00</b> Valor Flete: <b>86.200</b> Costo de manejo: <b>30</b> Valor Total: <b>86.200</b>	Tipo Contenedor: Observaciones del cliente:	<b>02 AGO 2018</b> <b>C.C. 1026 200 530</b> <b>3113473111000RN989888142CO</b>	

Procesado Bogotá D.C. Cédula Depart. 25 8 8 25 Bogotá / correo-72.com.co Línea Nacional 8000 8000 / Tel. Bogotá 8000 8000. No. de correo 0287 del 20 de mayo de 2017. No. de correo 0287 del 20 de mayo de 2017. No. de correo 0287 del 20 de mayo de 2017. No. de correo 0287 del 20 de mayo de 2017.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA**  
(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

**I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN**

1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

**II. REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN**

1. FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: 03/05/2018

2. NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: 2018EE101061

3. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 03 de Agosto del 2018

4. NOTIFICACIÓN: PERSONAL  AVISO  EDICTO  PUBLICACIÓN

**III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

1. NOMBRE Y APELLIDO: Juan Zorrillo S

2. CEDULA DE CIUDADANIA: 1013650084

3. No DEL CONTRATO: 20130936

4. FIRMA [Firma manuscrita]

**IV. EJECUTORIA**

1. EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO APARTIR DE: 22 de Agosto 2018

2. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Resolución No 2238 - 2017

126PM04-PR49-F-2-V10.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**